

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12790652

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

27 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 67009

SANTIAGO, 15 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la  
MISERICORDIA Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N°  
Y SEGUROTA 2020039.938 del año 2020; y  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION  
Nº 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S.  
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95,  
modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Bellanira Trinidad CEDEÑO BRITO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador TURQUESA BELLEZA NATURAL SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS  
[322]15/04/2020  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS  
[322]15/04/2020  
Distribución:  
1.- Policía